

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 3. POAMER 2025.

POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario

Dependencia o Entidad: Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario.

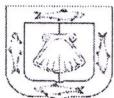
Unidad Administrativa: Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Fecha de elaboración: 18/11/2024

No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Calendarización de la Actividad												Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic					
1	Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur	Se revisará la normatividad que regula la operación de la SEPADA, para definir si es aplicable o derogable para su actualización.	Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	Documento													Dar seguridad a los productores ganaderos y público en general con una Ley que garantice su actuar.	Desregulación	Presentación al H. Congreso del Estado la iniciativa de nueva Ley Ganadera para el Estado y Municipios de Baja California Sur.	Revisión, Actualización y Reformas al Marco Jurídico.	Fortalecer la estructura de la Secretaría con la instrumentación de política pública en materia ganadera.
2	Actualización Trámites y Servicios	Actualizar los Trámites y Servicios de acuerdo a la normatividad existente.	Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.	Documento													Contar con un inventario de trámites y servicios simplificados que permita dar respuesta oportuna a los productores y empresarios.	Desregulación	Contar con un inventario regulatorio actualizado que regule la competitividad de la legislación y normatividad.	Desarrollo de un inventario actualizado de mejora regulatoria	Identificar el fundamento y motivación de la normatividad existente.
3	Programa Anual de Mejora Regulatoria	Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, considerando los trámites y servicios que brinda la Secretaría	Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.	Programa Anual de Mejora Regulatoria de la SEPADA													Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	POAMER 2025	Coadyuvar en el cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria	Elaborar y presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria el Programa Anual.	Programar las actividades anuales en materia de mejora regulatoria y considerarlas en el POAMER.
4	Agenda 2030, Objetivos para el Desarrollo Sustentable	Incluir los temas de transparencia y mejora regulatoria en los procesos que lleva a cabo la SEPADA.	Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.	Programa con acciones en materia de Desarrollo Sustentable													Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Programa acciones en materia Desarrollo Sustentable	Elaborar y ejecutar programas de desarrollo sustentable en zonas productivas del estado, mediante la planeación participativa, con base en la Agenda 2030.	Implementación de términos de transparencia y no corrupción en procesos relacionados con la mejora regulatoria	Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.
5	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria	Se atenderán los requerimientos de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.	Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.	Cuestionario 2024													Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Evaluación Diagnóstico y cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria.	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	dar respuesta al cuestionario del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.	Dar respuesta al cuestionario del ONMR, en tiempo y forma.
6	Reportes de avances de cumplimiento POAMER.	Realizar acciones para la evaluación del cumplimiento del POAMER 2025	Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Subsecretaría de Pesca y Acuacultura Sustentable.	Reporte de evaluación 2024													Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Informes de avances de acciones del POAMER 2025	Adoptar las mejores prácticas en todos los niveles de la SEPADA en temas de mejora regulatoria	Elaborar y enviar a la Dirección de Mejora Regulatoria los informes de avance del POAMER.	Enviar en tiempo y forma el avance del POAMER 2025, a la Dirección de Mejora Regulatoria.
7	Actualización del Padrón de Inspectores y Verificadores de la SEPADA.	Revisar y actualizar el Padrón de Inspectores y Verificadores, para su publicación en el portal de internet de la SEPADA.	Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Padrón de Inspectores y Verificadores													Contar con un Padrón de Inspectores y Verificadores integrado con personal oficial.	Desregulación	cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria.	Contar con un Padrón de Inspectores y Verificadores actualizado, para programar y regular las actividades de inspección.	Fortalecer las actividades de inspección de productos y subproductos de origen vegetal y animal para mantener un fitozoosanitario aceptable.

Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán
 Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario
 Autorizó

Ing. Marcelo Armenta
 Subsecretario de Pesca y Acuacultura Sustentable.
 Enlace Oficial de Mejora Regulatoria
 Elaboró



Secretaría de
Pesca, Acuacultura y
Desarrollo Agropecuario
Gobierno de Baja California Sur

NO. OFICIO SEPADA/SUBSEPSCAS/048/2024

La Paz, B.C.S., 29 NOVIEMBRE DE 2024.

"2024 "Año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a
Estado libre y soberano de baja california sur"
2024 "Año del 75 Aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del valle de santo domingo"

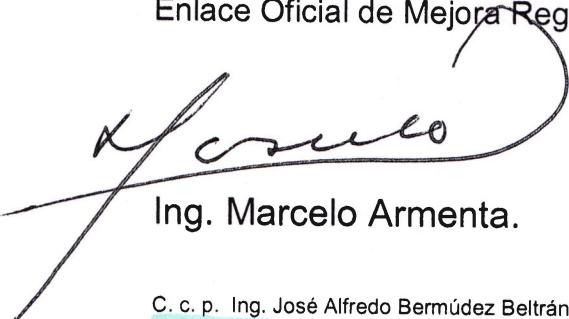
C. JOSE GUADALUPE OJEDA AGUILAR.
COORDINADOR DE ASESORES DE LA OFICINA
DEL EJECUTIVO.
PRESENTE.



Con Relación a su oficio No. JOE/CAJOE/221/2024, mediante el cual solicita el Programa anual de Mejora Regulatoria 2025 (POAMER), y el informe anual de cumplimiento del POAMER 2024, al respecto me permito enviar a Usted los documentos de referencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Subsecretario de Pesca y Acuacultura Sustentable
Enlace Oficial de Mejora Regulatoria


Ing. Marcelo Armenta.



C. c. p. Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán. - Secretario de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario. -Presente
C. c. p. Lic. Juan Ramón Rojas Aripe. - Director de Transparencia y Mejora Regulatoria- Presente
C. c. p. Ing. Ramón González López. - Subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural- Presente
C. c. p. Archivo.